

ISSN: 0156-5781

ABOGADO DE LA BIBLIA

REVISTA TRIMESTRAL • ENERO-MARZO • 2019 / AÑO 64 / NÚMERO 1

**Pablo y la maldición
de la ley**

La perfección de la ley

**La Ley es sombra de
los bienes venideros**

**Jesucristo cumple
con vigor la ley**

Es una fuerza maravillosa
que da nueva vida

Los mandamientos
y el Reino de Dios



DIRECTORIO

Consejo Editorial

Ezra Viveros Soto

Director y Editor



La Verdad Presente

«Agencia Editorial»

editorial@iglesia7d.org.mx

Dirección

Josué García Licona

Asistente editorial

Ana Guerrero Martínez

Diseño gráfico

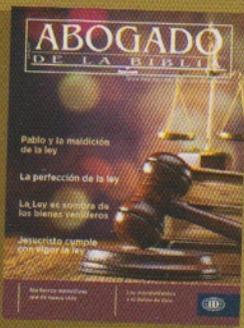
Jairo Beiza Alvarado
Gamaniel Moreno Ortega

Distribución

Emmanuel Sedano Mateo
Elizabeth Román Rodríguez

Comunicación Digital

Abraham Rosas Milian



 Iglesia de Dios (7^o día) A.R.

ABOGADO DE LA BIBLIA. Año 64 Número 1, enero-marzo-2019, es una publicación trimestral editada por la Iglesia de Dios (7^o día) A.R., Av. Universidad No. 205 Col. Buenavista C. P. 62130, Cuernavaca, Mor. Tel. 01 (777) 402 01 30 al 32. Correo electrónico: editorial@iglesia7d.org.mx Página Web: <http://www.iglesia7d.org.mx> Editor responsable: Israel Delgado Sanchez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2013-400812250500-102. ISSN: 0156-5781, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX en trámite. Impreso por Jonathan Gamaniel Saldaña Quiroz. Calle Benito Juárez No. 2, San Miguel Xometla, Acolman, Edo. de México, C.P. 55895. Se terminó de imprimir el 10 de diciembre de 2018, con un tiraje de 2 900 ejemplares. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación sin previa autorización de la Iglesia de Dios (7^o día) Asociación Religiosa.

A lo largo de nuestra trayectoria como iglesia, la valoración positiva de La Ley de Dios en nuestro diario caminar, ha sido uno de los elementos fundamentales de la forma de comprender nuestra identidad como pueblo de Dios. Es, con base en esta relevancia que ha tenido y tiene en nuestra manera de ser iglesia, lo que nos motiva a reflexionar la pertinencia de clarificar algunas ideas respecto de lo que afirmamos sobre ella. De este modo, creemos necesario especificar y ampliar conceptos clave, así como establecer relaciones entre las diversas afirmaciones y apreciaciones a lo largo del texto bíblico para lograr una visión ponderada de la misma, siempre en el marco del evangelio de Jesucristo.



Dicho lo anterior, el propósito de este número es hacer una reflexión sobre las implicaciones teológicas y los diferentes conceptos del término Ley en el texto bíblico, se busca también, explicar y comprender en qué consiste la aparente «perfección» de la Ley expresada por la literatura sapiencial en el marco más amplio de la experiencia cristológica, se pretende poner en perspectiva el sentido soteriológico de La Ley con respecto a la redención de Dios en su Hijo Jesús, el Cristo, además de clarificar el sentido paulino de la Ley en sus diversas acepciones y explicitar su afirmación «Cristo nos libra de la maldición de La Ley» desde la experiencia del evangelio.

En el plano de la vivencia de la fe por cada creyente y su vigencia, se pretende dar cuenta de la afirmación de Jesús *no he venido a abrogar sino a cumplir* en su alcance respecto de ministerio mesiánico y sus implicaciones para nuestra vida diaria como creyentes en el marco de la instauración del Reino de Dios. Nos interesa mostrar con claridad la relación en el evangelio entre la fe del creyente, su vivencia ética de la Fe y la conducción y motivación del Espíritu Santo, así como dar a conocer los alcances de los mandamientos como en la vivencia de Reino de Dios y la Misión de la Iglesia.

Sin embargo, también es necesario explicar los límites soteriológicos de la Ley como antecedente de la experiencia de purificación-santificación total por medio de Jesucristo y como antecedente de esta realidad que anticipa la plenitud de la perfección solamente en la gloria venidera en Cristo Jesús.

Termino con unas palabras tomadas de uno de nuestros escritores que dan cuenta de la esencia de este trimestre: «La ley es una expresión de la voluntad que puede ejecutarse por medio de las personas. La ley hecha por el Creador es en favor del hombre para conducirlo a la verdadera vida. Es una revelación de la realidad eterna. Tiene dos polos: es una vallado para sernos límite y, al mismo tiempo, protección. Dios no sólo exige sino que también protege. Podemos concluir que la ley es tanto expresión de amor como de santidad».

Que el amor de Dios nos conduzca a guardarla y propicie vidas más santas entre todos nosotros. Paz a vosotros.

El editor
Min. Ezra Viveros Soto



CONTENIDO

ARTÍCULOS

PABLO Y LA MALDICIÓN DE LA LEY	2
LA PERFECCIÓN DE LA LEY	7
LA LEY ES SOMBRA DE LOS BIENES VENIDEROS	10
JESUCRISTO CUMPLE CON VIGOR LA LEY	13
ESA FUERZA MARAVILLOSA QUE DA NUEVA VIDA	16
LOS MANDAMIENTOS Y EL REINO DE DIOS	19



Porque todos los que viven de las obras de la ley incurren en maldición. Pues dice la Escritura: Maldito todo el que no se mantenga en la práctica de todos los preceptos escritos en el libro de la Ley. Y que la ley no justifica a nadie ante Dios es cosa evidente, pues el justo vivirá por la fe; pero la ley no procede de la fe, antes bien quien practique sus preceptos, vivirá por ellos. Cristo nos rescató de la maldición de la ley, haciéndose él mismo maldición por nosotros, pues dice la Escritura: Maldito el que cuelga de un madero (Gálatas 3:10-13, BJ^{3a}).

PABLO Y LA MALDICIÓN DE LA LEY

Un asunto muy controvertido entre los cristianos lo es la opinión que se tiene sobre la ley de Dios, entendida en un sentido general. Este es un asunto que viene desde la iglesia del primer siglo. Había aquellos que conocemos como legalistas; quienes insistían en que los conversos al cristianismo debían guardar la ley para ser salvos. Y había aquellos que denominamos antinomianistas; quienes insistían en que la ley había quedado invalidada al morir Cristo en la cruz. Estas posturas aparecieron en diferentes comunidades, haciéndolas tan distintas entre sí, se nota por la forma en que Pablo las aborda, en una lectura superficial hace que la ley y la gracia parezcan contradictorias. Así, para los antinomianistas de Corinto, les fue escrito lo siguiente: *La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es; sino la observancia de los mandamientos de Dios* (1 Corintios 7:19). Y para los legalistas en Galacia les escribió lo siguiente: *Mas por cuanto por la ley ninguno se justifica para con Dios, queda manifiesto: Que el justo por la fe vivirá* (Gálatas 3:11, RVA).

Pablo dijo en su carta a los Romanos: *Porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree* (Romanos 10:4). Con la muerte de Jesús llegó la terminación de la obediencia a la ley como un medio de lograr una relación justa delante de Dios. Su muerte puso

fin a la ley como un método de justicia. Ya no se debería de tratar de ganar el perdón de Dios por medio de –buenas obras–. La obediencia a la ley no es el medio para la justificación. Somos justificados por fe en Cristo (Romanos 5:1). Si la justicia fuera alcanzable por medio de obediencia, por obras, entonces ya no sería por gracia; y sin embargo, es por la gracia que somos salvos (Efesios 2:8) *Porque por gracia sois salvos por la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. (Gálatas 5:4, RVA) Vacíos sois de Cristo los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído.*

El sentido moral de la ley

Detrás de la ley está la majestad de Dios. Él es el Creador de este mundo y esta condición que le da autoridad sobre todo. El objeto de la creación es la gloria de Dios (Apocalipsis 4:11). Dios establece su voluntad soberana. El ser humano tiene la oportunidad de reconocer y alabar al Hacedor más allá de fines utilitarios o egoístas. El mundo le pertenece al Creador, además, Dios imprimió su Razón en el corazón del universo (1 Pedro 4:19). Las criaturas humanas participan de esa razón divina, son conscientes de la misma y de la obligación ante ella. Se saben comprometidos de obedecer. Esta obligación de obediencia da origen al concepto de ley moral.



La ley es una expresión de la voluntad que puede ejecutarse por medio de las personas. La ley hecha por el Creador es en favor del hombre para conducirlo a la verdadera vida. Es una revelación de la realidad eterna. Tiene dos polos: es una vallado para sernos límite y, al mismo tiempo, protección. Dios no sólo exige sino que también protege. Podemos concluir que la ley es tanto expresión de amor como de santidad.

Antes de la revelación explícita de los Diez Mandamientos en Sinaí, ya está presente una forma de relación que se denomina ley primaria. La primera pareja está sometida a principios externos a su deseo o su conciencia. Hay algo que norma, fuera de ellos, las relaciones y el criterio de lo bueno y lo malo. Esta ley primaria también se halla en la humanidad entera (Romanos 2:13-15). Es una ley interna grabada en todo corazón, es la naturaleza espiritual de la humanidad. Por tanto, debemos ver que los mandamientos tienen su origen en el ser y la soberanía de Dios Creador.

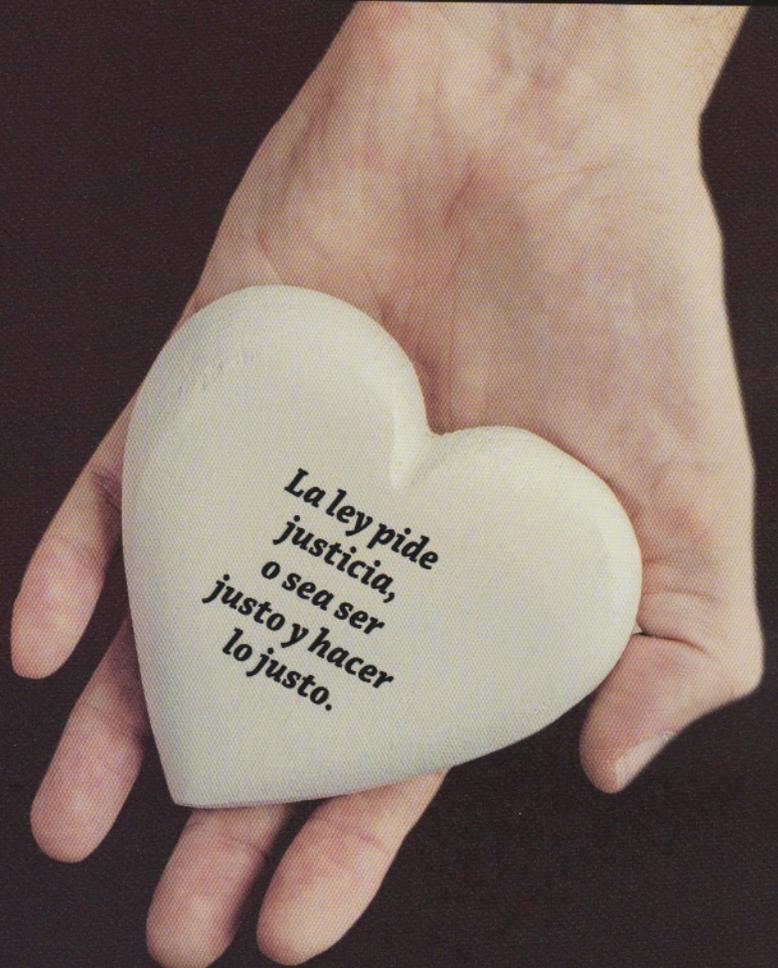
Las acepciones de la ley en Pablo

En sus diferentes epístolas, Pablo emplea el término ley (en griego *nómos*) con distintas acepciones: Se refiere: al Antiguo Testamento en su conjunto (Romanos 3:19; 1 Corintios 14:21). Al Pentateuco, como parte del Antiguo Testamento junto con los profetas (Romanos 3:21; 1 Corintios 9:8-9), de forma similar usa el término Moisés (Romanos 10:5-19; 2 Corintios 3:15) igual que ley de Moisés (1 Corintios 9:9). También nombra a principios normativos en la conciencia de los gentiles, o sea de la humanidad entera (Romanos 2:14-15, 26-27). La usa con un significado de regla u ordenación, instrucción sin que tenga un carácter

legalístico (Romanos 7:21; 3:27; 8:2), las expresiones: la ley de la fe, la ley del Espíritu equivalen a la exigencia de la fe y la exigencia del Espíritu y son similares a la ley de Cristo (Gálatas 6:2).

El uso del término sobrepasa el significado de exigencia legal, tiene el sentido de orden divina, es la exigencia de una consigna divina. Se le puede interpretar por su procedencia, esencia e intención como instrucción (Romanos 3:19; Gálatas 4:21). Por cuanto abarca las perspectivas judía como la gentil, su problema no es tanto el contenido de la ley sino la legalidad como tal. El punto central para Pablo consiste en que ley (*nomos*) contiene o expresa un requerimiento de Dios. El hombre está obligado a cumplir la voluntad de Dios manifestada en la ley por amor a su vida. Los hacedores de la ley serán justificados (Romanos 2:13, 17, 19; 10:5). El que la cumpla vivirá (Gálatas 3:12)¹.

La ley pide justicia, o sea ser justo y hacer lo justo. Esto es, el hombre es requerido a cumplir la justicia de Dios revelada en sus exigencias, el hecho que el hombre no alcance la justicia se debe a que no alcanza a cumplir el mandamiento (Romanos 9:31; Filipenses 3:6). La Palabra señala con claridad que todos seremos llamados a comparecer ante el tribunal de Cristo para dar cuenta de nuestras obras (2 Corintios 5:10; 1 Tesalonicenses 3:13; 5:23), podemos afirmar que Dios no suspende el mandato de sus exigencias. Pero, Pablo señala que todas sus exigencias apuntan a la realización del amor (Romanos 13:8-10; Gálatas 5:14). La ley pide en todos sus mandatos la justicia que consiste en el amor, y pide el amor que consiste en la justicia. Hay una valoración positiva ya que se afirma que los mandatos de Dios son para vida (Romanos 7:10; 10:5; Gálatas 3:12). Más,





no observarla convierte al hombre en enemigo de Dios (Romanos 8:7).

Sin embargo; Pablo habla del fracaso del ser humano para guardar las exigencias de Dios, y ante la imposibilidad de cumplir en plenitud la ley, resulta condenado (Gálatas 2:21; 3:11, 21). Así que por las obras de la ley ninguna carne se justifica. Nadie alcanza el cumplimiento satisfactorio de las exigencias, si esto fuese posible, la muerte de Cristo estaría de más. La ley, cuyas exigencias son requisito para la salvación de modo incondicional, no sólo resulta impotente para procurar la salvación sino que incluso arrastra a la perdición, ya que provoca al pecado. Por medio de la ley, Dios nos muestra lo que estamos haciendo mal (Romanos 7:5; 8:3; Gálatas 3:19, BLS: *Entonces, ¿para qué sirve la ley? Pues después de hacerle su promesa a Abraham, Dios nos dio la ley para mostrarnos lo que estábamos haciendo mal...*). La ley despierta la concupiscencia. Así, la ley que fue dada para vida, despertó las pasiones pecaminosas, con ello consiguió la condenación y, por tanto, la muerte del ser humano. Lo que era para vida, resultó para muerte (Romanos 7:5, 10-11; 1 Corintios 15:56).

Es relevante distinguir que el apóstol no afirma que la ley sea mala (Romanos 7:7), que sea obra de un Dios inmoral o tirano, como lo señalaban los de tendencias gnósticas quienes distinguían entre la voluntad del creador y del legislador de la voluntad del Padre; más bien, aunque su finalidad es buena, la ley hace que el pecado sea algo experimental, sea algo «vivo», lo hace porque despierta la concupiscencia egoísta. La ley sigue siendo la santa exigencia de Dios que pide justicia y amor en las conductas. Pero, esta ley para la vida se convierte en ley para la muerte, aunque esto no depende

de la ley ni de la voluntad de Dios sino del poder del pecado que lo destruye todo. Porque, por ejemplo, la ley que prohíbe el egoísmo provoca al hombre a la transgresión y, por tanto, a la injusticia. Su prohibición despierta el deseo de lo prohibido.

Pero, el problema no radica tanto en la ley como el ser humano, ya que se encuentra cautivo del pecado. El hombre que quiere mostrarse obediente a Dios, cree que por su esfuerzo y voluntad alcanza la exigencia del Creador y pretende establecer su justicia, al creer en su autosuficiencia deja de lado la justicia que sólo Dios establece (Romanos 10:3), la justicia que es Cristo (v. 4). En la búsqueda de auto-justicia el hombre busca vivir de sí mismo y no de lo que Dios da, que es la vida por la fe en Cristo. Esto es una forma más de permanecer centrado en sí mismo, como dijera Lutero: «estar encorvado sobre su propio ombligo»; alimentando la auto-confianza y la auto-glorificación. La conversión de Pablo nos muestra el proceso que vive al pasar de la confianza en sus «obras» o justicia de la carne a la confianza en la justicia de Dios, como él lo explica en Filipenses 3:3-9: *...no teniendo mi propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe...* Ambas expresiones son mutuamente excluyentes. Si afirmamos nuestra justicia rechazamos la justicia de Dios y resistimos a su gracia. Pero, la ley nos conduce a Cristo, como un *paidagogos* (pedagogo), un instructor esclavo que enseña a los niños a comportarse, guiándolos a su madurez. Esta función tenía su meta que se cumple en la revelación de la justicia de Cristo.

La ley que termina en Cristo

La ley que termina en Cristo, no es el concepto de ley, como expresión de la

voluntad divina, sino la idea de que el hombre podría cumplirla y alcanzar la salvación por sus obras de obediencia. Los judíos creían ser capaces de cumplir la ley; sin embargo, permanecían bajo el poder del pecado, es decir bajo condenación, bajo la muerte y este es un estado de maldición. Maldito el que permanece bajo el dominio de la ley porque el peso de la ley caerá sobre él. No debemos interpretar la historia de la salvación como si por el fracaso de los seres humanos, al no poder cumplir la ley entonces Dios ya no exige principios morales y que la forma de hacernos justos es dejar de lado sus exigencias. Por el contrario, Cristo afirmó la ley y declaró su permanencia (Mateo 5:17-18) como revelación de la voluntad divina.

Cristo nació bajo la ley (Gálatas 4:4) y tomó sobre sí la maldición de la ley para liberarnos de la maldición de sentencia de muerte (Gálatas 3:13). En su muerte en la cruz, siendo declarado maldito por la ley de las ordenanzas, crucificó la misma acta de decretos que nos condenaba (Efesios 2:15-16; Colosenses 2:14). Su muerte nos libra de la pretensión de cumplir la ley con la voluntad personal y se establece que la justicia sólo se consigue por la fe en Él. Cristo es nuestra justicia.

Cristo, por tanto, es el fin de la ley para justificación. La justificación es aquella experiencia o estado con Dios en la cual el creyente está totalmente en paz con su hacedor. *Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo* (Romanos 5:1) Es aquella relación con el Señor en la cual todos los errores pasados son removidos completamente del registro, de la conciencia, también se experimenta inocencia total. Esta, no se puede obtener por la obediencia a la ley, porque ésta requeriría perfección.



Pablo dijo: *Porque todos los que son de las obras de la ley, están bajo maldición. Porque escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas que están escritas en el libro de la ley, para hacerlas* (Gálatas 3:10-11).

Santiago explicó que si violamos la ley en un punto somos hechos transgresores de todos (Santiago 2:10). Pero gracias a Dios, *Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito cualquiera que es colgado en madero.* (Gálatas 3:13).

Cristo vivió la vida perfecta y sin pecado que la ley exige y luego se dio a sí mismo como expiación por nuestros pecados, se dio a la agonía de la muerte, mostrando su perfecto amor por todos nosotros. Así, él cumplió la maldición exigida de ley por la falta de perfección y obediencia de parte nuestra: *Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios* (Romanos 3:23).

Viviendo una vida transformada

Cuando aceptamos el sacrificio de Cristo por nuestros pecados, por fe hemos muerto también con Él. El capítulo 6 de la Carta a los Romanos pone esto en claro. Por tanto, habiendo muerto con Cristo, ahora debemos vivir con él transformados. Esto requiere obediencia. No podemos seguir en pecado, en desobediencia, porque eso frustraría la gracia de Dios y también invalidaría la ley. La fe pone en práctica la ley, no para perfección, sino para santificación. Es la fe la que lleva a la obediencia, porque *es la fe que obra por el amor* (Gálatas 5:6).

Dios desea la santificación de cada uno de nosotros. *Porque esta es la voluntad de Dios, vuestra santificación* (1 Tesalonicenses 4:3). La obediencia es guardar los mandamientos, mantener una pureza moral. Dios desea vidas santas para su pueblo: *Que cada uno de*

Dios quiere que su pueblo viva vidas limpias, que cumplan su justicia expresada en sus mandamientos, que vivan vidas en santidad.

vosotros sepa tener su vaso en santificación y honor (1 Tesalonicenses 4:4). *Y nosotros debemos dar siempre gracias a Dios por vosotros, hermanos amados del Señor, de que Dios os haya escogido desde el principio para salud, por la santificación del espíritu y fe de la verdad: a lo cual os llamó por nuestro evangelio, para alcanzar la gloria de nuestro Señor Jesucristo* (2 Tesalonicenses 2:13-14, RVA).

Dios quiere que su pueblo viva vidas limpias, que cumplan su justicia expresada en sus mandamientos, que vivan vidas en santidad. Esta es la obediencia a la fe que Pablo escribió en Romanos 1:5. Es el resultado de la salvación, no el medio de la salvación: *Empero gracias a Dios, que aunque fuisteis siervos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual sois*



entregados; y libertados del pecado, sois hechos siervos de la justicia (Romanos 6:17-18, RVA).

Muchos textos instan a la obediencia a los discípulos de Cristo. Y claro, para ser obedientes debe haber algo que obedecer; debe haber una norma. Uno debe reconocer la ley, la instrucción, los mandamientos y luego obedecerlos. Esto no está en conflicto con el principio básico de que la salvación es por gracia a través de la fe. Es tan sólo explicar el tipo de vida que una persona salva, ha de vivir no con objeto de ser salvo, sino porque esa persona **ya es salva**.

Obedecer con objeto de ser justificado es no tomar en cuenta el sacrificio de Cristo. La motivación adecuada para

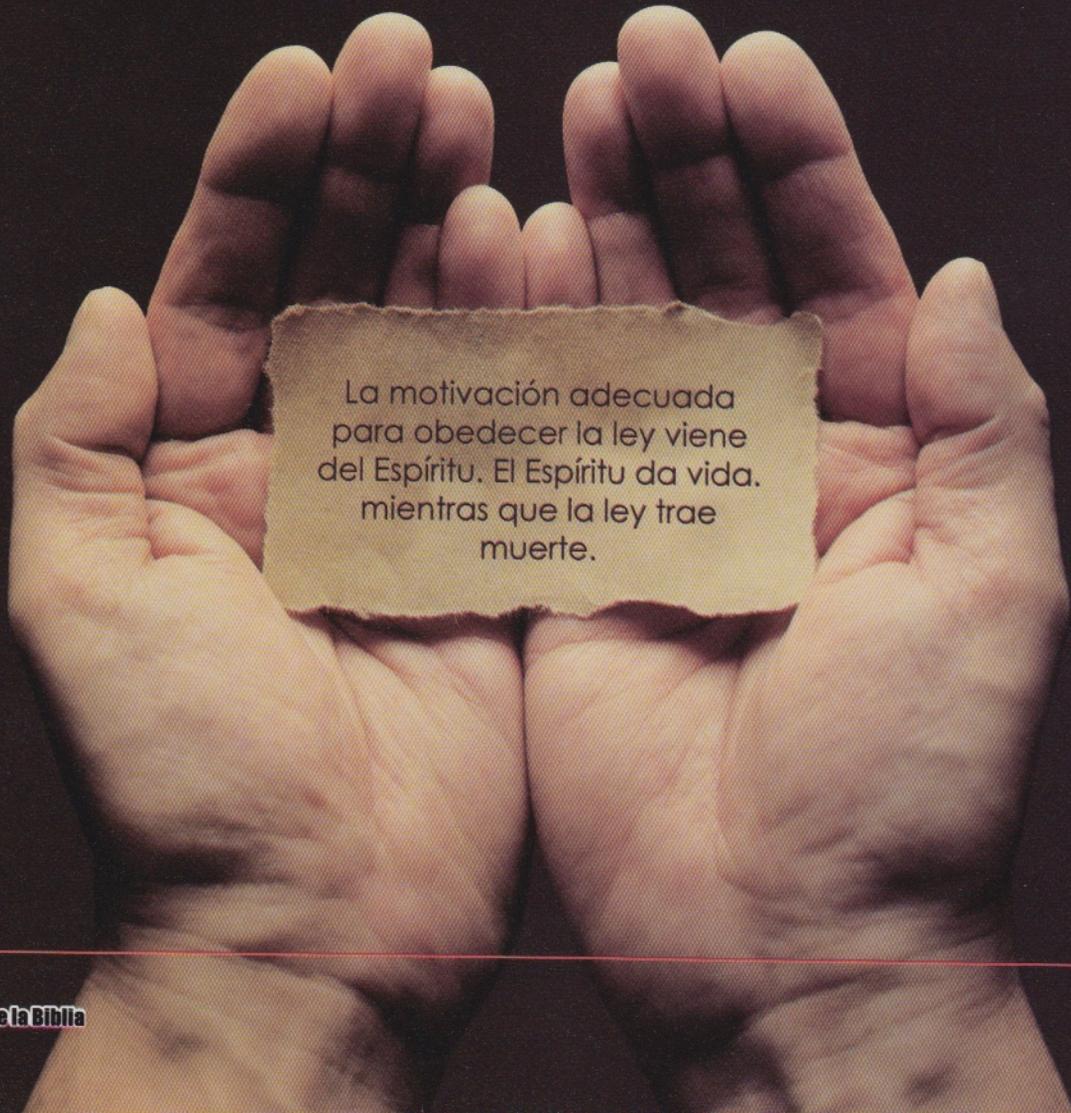
obedecer la ley viene del Espíritu. El Espíritu da vida, mientras que la ley trae muerte. El guardar la ley no trae el Espíritu. El Espíritu viene cuando uno se sabe perdido y ruega por la misericordia de Dios a través de Jesús. Luego, cuando el Espíritu llega a la vida del creyente, el creyente se apresura a hacer lo que le gusta a su maestro, esto es, guardar su ley.

Con la ley Dios nos señala nuestra rebeldía. Con el evangelio Dios provee un remedio que nos restaura con Él. La ley requiere de santidad; el evangelio da la santidad. La ley es perfecta y puede guardarse perfectamente solo por gente perfecta, sólo Jesús encaja en esa descripción. El evangelio es el

medio de perfección para la gente imperfecta, todos nosotros encajamos en esta descripción. Para volvernos cristianos debemos darnos cuenta que no hay forma de compensar los pecados pasados; uno debe rogar el perdón en Cristo; uno debe morir a la ley como un medio de justicia. *Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios* (Gálatas 2:19). En las cartas paulinas la ley es condenada como medio de justificación, pero siempre es afirmada como una norma de Dios.

Nota

- ¹ SCHLIER, Heinrich. La carta a los Gálatas. Editorial Sígueme. Salamanca, 1975. Pp. 204-218.
- Las citas bíblicas corresponden a Reina Valera 1960, a menos que se indique la versión específica.



La motivación adecuada
para obedecer la ley viene
del Espíritu. El Espíritu da vida,
mientras que la ley trae
muerte.



LA PERFECCIÓN DE LA LEY

*La ley de Jehová es perfecta, que vuelve el alma;
el testimonio de Jehová, fiel, que hace sabio al pequeño
(Salmo 19:7, RVR09)*

Recuerdo el primer día en que llegué a la Iglesia de Dios (7° día), al templo Leví, conocido popularmente como Boturini. Me senté en la tercera banca de adelante y observaba todo, era la primera vez que entraba en un templo no católico, me percaté que en el centro del altar había una cortina verde que tapaba algo que me provocaba gran curiosidad, después de indagar un poco supe que se trataba nada menos que de los Diez Mandamientos, escritos en una tabla muy bonita con protección de cristal (esto último lo pude constatar hasta un día especial en que abrieron la cortina). Pero qué rareza pensé, no tienen imágenes como en la iglesia católica, ni un Cristo o una cruz en el altar, pero si tienen la ley, y está en la

parte central del altar, pregunté por qué era esto así, y alguien me dijo: la ley de Dios es perfecta.

El fundamento bíblico

Cuando hablamos de la perfección de la ley nos referimos al Salmo 19:7, la principal base que tradicionalmente sustenta esta idea. Pero, ¿qué significa realmente este texto y en qué consiste la perfección de la ley? ¿Es la ley suficiente para el cristiano? Veamos el texto en dos versiones más, la Reina Valera Actualizada y la Nueva Biblia Española:

La ley del Señor es perfecta: reanima el alma. El testimonio del Señor es firme: da sabiduría al ingenuo (Salmo 19:7, RVC).

La ley del Señor es perfecta: devuelve el respiro; el precepto del Señor es fiable; instruye al ignorante (Salmo 19:7, NBE).

El Salmo 19 es un Salmo que se le ha visto en algunos círculos eruditos como dos salmos en uno (vv. 1-6 o Salmo 19a y vv. 7-14 o Salmo 19b), pero en realidad, hoy sabemos que en realidad tiene una unidad bien pensada, o más bien, bien neumatizada (por





el espíritu). Un caso muy parecido es el Salmo 23 que tiene dos escenarios aparentemente desconectados (vv. 1-4 y vv. 5-6), pero que en realidad guardan una estructura unitaria.

Estamos ante un Salmo hermoso lleno de poesía como es el caso de la literatura sapiencial hebrea, cito textualmente al novelista y apologista británico cristiano Clive Staple Lewis (autor de las Crónicas de Narnia):

«Considero este salmo como el mejor poema del salterio y uno de los mejores poemas líricos del mundo. La mayoría de los lectores recordaran su estructura: seis versos sobre la naturaleza, cinco sobre la ley, y cuatro de súplica personal. El suministro del texto no provee un vínculo lógico entre la primera y segunda parte. En este aspecto su técnica se parece mucho a la de la mayor parte de la lírica moderna. Un poeta moderno pasa con la misma aspereza de un tema a otro dejando al lector la tarea de encontrar por su cuenta la conexión».

Como es característico en la poesía bíblica, abunda el paralelismo. El paralelismo es una forma enfática de colocar una idea en paralelo. Hay diferentes tipos de paralelismo, el de nuestro texto es un Paralelismo Sintético: donde la segunda idea (a') sintetiza la primera (a). El paralelismo puede ser interno o externo. El primero ocurre entre hemistiquios (parte) de un estiquio (versículo), y el segundo entre estiquios (versículos). En nuestro caso el paralelismo es interno.

a: *La ley del Señor es perfecta:*

a': *reanima el alma.*

a: *El testimonio del Señor es firme,*

a': *convierte en sabios a los simples.*

En las tres versiones ya citadas se concuerda en que la ley del Señor es

perfecta. La palabra aquí para ley en hebreo es *torah*. «*Torah*» significa enseñanza, indicación, y dirección. La raíz de la palabra proviene del verbo *lirot*, y expresa la idea de dar en el blanco cuando se arroja/se dispara algo.

Tal como una flecha se dirige al blanco, la *torah* se dedica a educar a la gente sobre Dios, su magnífico ser y su santo carácter. Es interesante que la palabra opuesta en griego, es *hamartía*, que significa errar al blanco. Es decir, que la palabra ley no se refiere exclusivamente o de forma absoluta a los Diez Mandamientos, es una palabra que no clausura otros significados más amplios y que contiene como idea central la guía o enseñanza de Dios, es en este sentido que todo el Antiguo Testamento y aun el Nuevo (la Palabra de Dios o su Revelación), son lingüística y teológicamente *Torah*. Su Palabra es la que nos guía al *telos* (en griego) o meta correcta, al blanco y destino final: el ser como Cristo, y al final de los tiempos, el abrazo del Padre.

Es algo de lo que Pablo habría de escribir después: *hasta que todos lleguemos a estar unidos por la fe y el conocimiento del Hijo de Dios; hasta que lleguemos a ser un hombre perfecto (telos), a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo.* (Efesios 4:13, RVC).

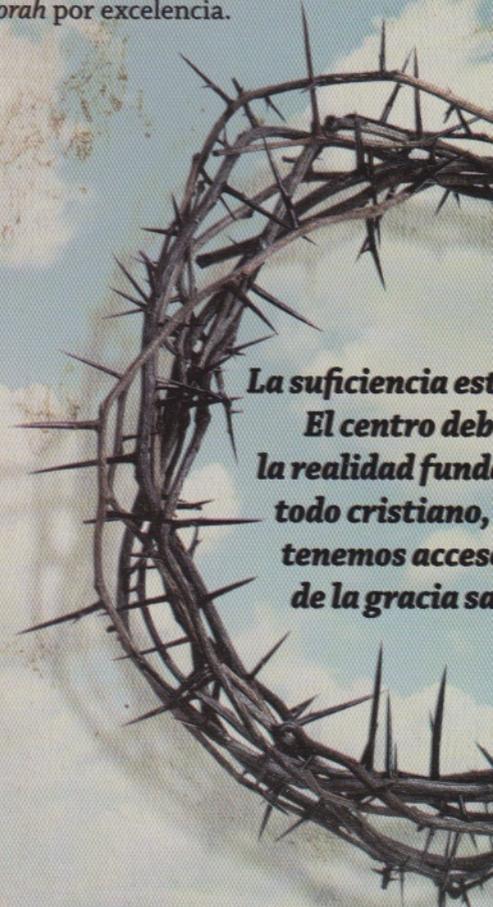
En otras palabras, el camino a la perfección o a la meta (*telos*), a la terminación o la completitud es a través de Cristo por su gracia y espíritu (vv. 7-8): Pero a cada uno de nosotros se nos ha dado la gracia conforme a la medida del don de Cristo. Por esto dice: «*Subiendo a lo alto, llevó consigo a los cautivos, y dio dones a los hombres.*».

Por eso la palabra hebrea para perfecto es *temimah*, que significa estar completo o terminado, llegar al final. Tiene la misma idea que *telos* en griego. En otras palabras es cumplir con el

propósito para lo que fuimos creados, como en el caso de Cristo, ser *tov* (bueno): «*Éste es mi Hijo amado, en quien me complazco*» (Mateo 3:17, RVC).

La perfección no radica en un simple nomismo (absolutización de la ley), lo cual puede llevarnos incluso a la idolatría, porque toda absolutización que no sea Dios corre ese gran riesgo. Al animal sin defecto e inmaculado para el sacrificio se le llamaba *temim*, el único que cumple con esa categoría hoy por hoy es Jesucristo, el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo una vez por todas.

¿Dónde pues radica la perfección de la ley? Observando el paralelismo: en que nos puede restaurar, volver a dar vigor, en que nos transmite sabiduría. La *torah* es instrucción para la vida, su Palabra. Y con esto no nos quedamos en las categorías del Antiguo Testamento solamente, Cristo ya redimensionó y le dio sentido a esta ley, de hecho Él es el *Logos* (Juan 1:1), la Palabra, nuestra *torah* por excelencia.



**La suficiencia es
El centro de
la realidad fund
todo cristiano,
tenemos acces
de la gracia sa**



Una palabra en cuanto al contexto

Los predicados de la ley son en gran parte sensibles, corpóreos. Escogidos con cariño por el poeta para expresar una experiencia completa, espiritual y corpórea. El predicado «deseable» es del verbo usado en el décimo mandamiento: «no codiciar»: lo codiciable son los mandatos de Dios. Dado que en Génesis 3:6 encontramos el participio *nejmad* (codiciable), el sustantivo ojos y el tema del gusto, en 3:4 el saber *yadad*, en 3:11 el mandato *tsavah*, por ello es posible que el salmo aluda al pecado del paraíso.

Ahora bien, si esta ley es tan deseable, no puede ser otra cosa que aquella ley del nuevo pacto escrito en nuestros corazones como lo menciona el profeta Jeremías 31:31-34. Y también el que menciona el profeta Ezequiel en 11:19-20, NVI: *Yo les daré un corazón íntegro, y pondré en ellos un espíritu renovado. Les arrancaré el corazón de piedra que ahora tienen, y pondré en ellos un corazón de carne, para que cumplan mis decretos y pongan en práctica mis leyes. Entonces ellos serán mi pueblo, y yo seré su Dios.*

en Cristo.
er Él,
ental de
r quien
l trono
adora.

Esto lo ha logrado Cristo a través de su espíritu en nuestras vidas y no la ley per se. La actitud del hombre ante la *torah*, que está caracterizada por el «gozo», el «amor» y el «deleite», no tiene los rasgos de una obediencia nomística ni de una vinculación legalista.

En cuanto a los números podemos apreciar el cinco (para los versos que hablan de la ley, como el Pentateuco); el seis (el número de versos que hablan de la naturaleza) y también el número de los mandamientos de la segunda tabla, formando una decena con los otros cuatro (los versos que hablan del perdón y súplica del siervo, entrega total); también aparece seis veces la palabra Jehová (vv. 7-9), pero no será hasta el último verso (v. 14) donde el autor escribirá el séptimo Jehová, por lo que dirá en la última sección, el hecho de reservar para el final el séptimo Jehová nos lleva a deducir su maestro propósito.

Dicho propósito lo vemos en los últimos tres versos, que nos hablan del hombre necesitado de perdón, de gracia, de ayuda, de súplica y esperanza en Dios. Solo nos queda el camino de la gracia para llegar al Padre en un camino cristocéntrico. La espiritualidad será entonces neumatófora (llevada por el espíritu) y patrofinalizada (finalizando con, el Padre). De esta manera, el último verso nos habla de la Roca de salvación, y nos expresa la suficiencia de las Sagradas Escrituras (cf. Deuteronomio 32:4, RVC): *Él es la Roca, cuya obra es perfecta*. El perfecto es Él, y con ello, podemos hacer una trasposición al cristianismo: Cristo es la Roca, la piedra angular, la Palabra, el Perfecto (uno con el Padre) cuya obra salvífica perfecta nos ha abierto las puertas al Padre y a la vida.

Conclusión

El cosmos celebra la gloria de Dios (Salmo 19a), pero no nos enseña su voluntad. Por eso, se añadió el Salmo 19b, ambos son uno como ahora lo conocemos. En la *torah* sí podemos captar a Dios. Allí sí aprendemos quién es Dios. En la *torah* llega a nosotros la manifestación de la voluntad de Dios. La *torah* logra lo que la naturaleza no es capaz de lograr: nos da instrucción y nos dirige para ser hijos de Dios.

La comprensión de la *torah* que llamamos en el Salmo 19b, no tiene nada que ver con el nomismo, sino con su voluntad que llega como instrucción para darle sentido a nuestra vida. Este salmo debiera impulsarnos incesantemente a pensar acerca del misterio y la maravilla de la revelación de Dios en su palabra, es decir, acerca de la palabra que contiene estímulo y exigencia, gracia y acción. Esta palabra es el lugar en que Dios mismo, como Creador, se encuentra con el hombre.

La ley como *nomos* o mandamientos no puede ser el centro, ni aun de nuestras iglesias, la suficiencia está en Cristo. El centro debe ser Él, la realidad fundamental de todo cristiano, por quien tenemos acceso al trono de la gracia salvadora (Hebreos 4:15-16). Termino con las palabras de Cirilo de Alejandría: «la ley de Moisés no ha llevado a nadie a la perfección».

Bibliografía:

- Luis Alonso Schökel y Cecilia Carniti, Salmos I. Traducción, introducciones y comentario (Estella, Verbo Divino, 1992); Treinta Salmos, Poesía y Oración (Cristiandad: Madrid, 1980). Hans-Joachim Kraus, Los Salmos II (Sígueme, Salamanca, 1995). Jacir de Freitas Faria, El libro de los Salmos en su contexto literario (RIBLA 52: Brasil, n.d.).

LA LEY ES LA SOMBRA DE LOS BIENES VENIDEROS

Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año, hacer perfectos a los que se acercan (Hebreos 10:1).

La iglesia que recibe esta predicación está viviendo una situación muy delicada. Al interior de ella se están gestando el temor, el cansancio y el estancamiento. Esta situación angustiosa identifica su origen claramente en los acontecimientos que recientemente les han afectado:

Los cristianos han resistido los embates de sus enemigos (10:32b). Personas ajenas a la iglesia están acusando a líderes cristianos de ser cristianos, como parte del proceso son insultados públicamente, son llevados a la corte, son maltratados y condenados a cárcel (13:3). No conformes, las personas que los estaban acusando podrían pedir al gobierno las posesiones de los acusados a manera de botín. De múltiples formas han experimentado escarnios y vejaciones por parte de la sociedad, aunque no han llegado al martirio.

Esta situación opresiva que vive la iglesia los ha llevado a una situación de inacción, están paralizados por el miedo, temen al sufrimiento. Esto se está evidenciando principalmente de tres maneras.

- Inmadurez en la fe (5:11-6:3) Los creyentes no crecen en su vida cristiana, ni en el conocimiento de la doctrina, ni en su reflexión ética.
- Falta de compromiso (10:25) Muchos faltan a las reuniones, por miedo al gobierno, al arresto y al maltrato.

- El peligro de la apostasía (3:12, 6:4-9, 10:26-31, 12:25-29). La posibilidad de negar la fe y, al mismo Cristo, está latente y, en algunos, ya es una realidad.

Los problemas externos e internos resultan ser un gran peligro para la subsistencia de la iglesia. Para algunos la solución es «nos separamos de la iglesia y volvemos atrás», ven viable la posibilidad de abandonar la fe, pues entre ellos falta la valentía y fortaleza para perseverar. La frase «lo pasado es mejor» está sonando en los labios de la iglesia, tanto en judíos y gentiles. Pareciera que al volver atrás se gana más de lo que se pierde. Después de todo, a los cristianos del primer siglo, aún les cuesta entender que la Fe en Jesús no es solo una renovación del judaísmo, sino una «Nueva Humanidad» con alcances universales. A la comunidad cristiana, en mayor o menor grado, le costaba entender los alcances salvíficos de la obra de Jesús.

Ante el panorama difícil, en medio de esta compleja situación y, contagiados por la angustia que provoca la opresión de su entorno, la Epístola a los Hebreos tiene un mensaje relevante para entonces y ahora. Es importante mencionar que estamos ante un escrito que puede calificarse como una predicación (homilía), en la que se expone el misterio de Cristo a la luz de la historia de la salvación y de las Escrituras. Con el propósito de afianzar la fe de los oyentes y estimularlos a mantener y profundizar su compromiso cristiano.



Hebreos no presenta la forma clásica de las cartas de Pablo, es más bien, un sermón, una «palabra de exhortación» (13:22), es un escrito anónimo que no identifica a su autor y destinatarios, más que en una sola mención debatida actualmente. El nombre «a los hebreos» fue otorgado a la carta porque ésta trata de temas relacionados con el judaísmo (sumo sacerdote, sacrificios, etcétera). Lo cierto es que, de principio a fin, el tema del escrito es que Jesús es el Sumo Sacerdote del nuevo pacto, el argumento es recurrente y cruza la el documento de principio a fin. Han sido los problemas de la comunidad los que llevaron al autor a escribir esta homilía. A la iglesia cansada, temerosa y estancada les plantea una solución teológica, su mensaje tiene, por tanto, dos vertientes, uno cristológico y otro eclesiológico. Habla de Cristo y habla de la iglesia, la comprensión de ambos mensajes proporciona la respuesta para vivir la fe en una sociedad tan hostil para el cristianismo.

El autor menciona a la iglesia como un pueblo peregrino hacia los bienes eternos, a la manera de Israel en el desierto, dirigiéndose al lugar de su reposo. No hace referencia al templo de Jerusalén sino al tabernáculo descrito principalmente en el libro del Éxodo. En ese peregrinar se corre el riesgo de abandonar la fe y salir de la comunidad para evitar el sufrimiento o para disfrutar de los bienes materiales que la sociedad ofrece, a esta renuncia la relaciona con las plantas amargas de que habla el Deuteronomio al referirse a los que abandonan la alianza para servir a los dioses de las naciones (Hebreos 12:15; Deuteronomio 29:18). Esta referencia hace suponer que la tentación a la apostasía resultaba atractiva para algunos creyentes y, por consecuencia, el retorno al culto pagano como posibilidad real.

De allí que el autor los exhorte a que, por ventajas o intereses materiales, no se echen atrás y que no vuelvan a aceptar principios y valores incompatibles con la fe (10:32-34).

Pero, si el peregrinaje de la iglesia incluye peligros, tentaciones y desafíos, ¿Cómo permanecer firme? La clave está en el correcto entendimiento de Jesús. Las comparaciones de Cristo con Moisés (3:1-3) o la del sacerdocio de Cristo con el sacerdocio levítico (5:1-9), cobran un papel especial, pues resaltan la originalidad y particularidad de la vivencia cristiana. Más aún porque algunos del judaísmo de la diáspora y algunos de los primeros cristianos defendían y exaltaban la antigüedad y excelencia de la religión y sabiduría mosaicas sobre las paganas, afirmaban que «lo antiguo es lo mejor». Según dicha defensa, Abraham y Moisés fueron los primeros sabios que enseñaron incluso a los mismos filósofos paganos.

En este contexto, el autor destaca que la religión y sabiduría más excelsas de la antigüedad no solo anunciaron las verdades de la fe y esperanza cristianas, sino que fueron la sombra que anticipó la persona de Jesús en su acción salvífica. El mismo Dios, al hablar por los profetas antiguos (1:1-2), proclamó la superioridad de Cristo y de su función sacerdotal, de modo que los personajes y las instituciones bíblicas antiguas fueron la antesala de la realidad celeste e indestructible que Cristo ha introducido para la iglesia. En este sentido, Jesucristo es el sumo sacerdote perfecto y a la vez el sacrificio perfecto. Él mismo supera lo que la ley no podía hacer.

El sacrificio expiatorio o purificador, es un tema central de esta predicación: Cristo ha muerto para expiar nuestros pecados (2:17) y para purificarnos (1:3; 9:14, 10:19). El autor no entiende «ex-

Jesucristo es el sumo sacerdote perfecto y a la vez el sacrificio perfecto. Él mismo supera lo que la ley no podía hacer.

piar» en el sentido pagano de aplacar a una divinidad airada, sino en el sentido bíblico de «remover» el pecado. Por ende, equivale al término «purificar». «Expiar y purificar» son metáforas para explicar lo que Dios ha hecho por la obediencia de su Hijo (10:5-10).

Con su obediencia, Cristo se ha identificado totalmente con la voluntad salvadora del Padre de modo que es el mediador que consagra a los seres humanos y los prepara para rendir culto al Dios vivo. «Expiar» y «Purificar» son términos que evocan la ceremonia de la antigua alianza y el ritual de las instituciones creadas mientras Israel peregrinaba en el desierto camino a la Tierra prometida. Al usar este lenguaje evocativo, el autor busca hacer vivas en la imaginación de la iglesia las experiencias del Israel del desierto para despertar y fomentar la conciencia de que ella es el pueblo de las promesas. La iglesia ha logrado, por el sacrificio de Cristo, lo que los ritos de la alianza sinaítica anunciaron, pero no pudieron dar. Por tanto, ahondar en el conocimiento de Jesús equipa a los cristianos para continuar el peregrinaje hacia la ciudad por venir (13:14).

La iglesia, entonces, es peregrina en un mundo hostil, pero tiene la fuerza que le viene de Cristo. En el camino hacia la ciudad permanente, los cristianos están sujetos a pruebas y tentaciones, por lo que necesitan amonestaciones y palabras de aliento para perseverar, ahí el motivo de la predicación.

**La ley es buena,
perfecta, seguirá
normando la vida
del creyente,
pero no le salva.**

Distinción entre sombra e imagen

Ante la nueva realidad en Jesús, el autor de hebreos nos dice de la Ley que:

- Es una sombra (*skiá*): Una realidad imperfecta, solo apariencia, nos acerca a una comprensión de la realidad, pero solo parcial y limitada. Y así como no existe cuerpo sin sombra, la sombra solo señala al cuerpo. La sombra es apariencia y el cuerpo es realidad, cristológicamente (Cristo es el cuerpo). Los bienes venideros incluyen el sacrificio irreplicable de Cristo y su ministerio como sumo sacerdote.
- No es la imagen (*eikón*): Una réplica exacta, «no una reproducción imperfecta y parcial, sino una manifestación adecuada a la misma realidad».

En contraste; el hombre, en el antiguo pacto, tiene acceso a la sombra, el hombre en el nuevo pacto tiene acceso a la imagen. Luego entonces, La Ley es, por su misma naturaleza, incapaz de perfeccionar a la persona, porque es una sombra de las cosas buenas por venir, y no la imagen que da expresión completa y total a su esencia y forma real. La misma repetición de los antiguos ritos era una señal de su ineficacia para limpiar la conciencia. En efecto, eran más un recuerdo de una pecaminosidad sin remover. No así Jesús, el sumo sacerdote perfecto que ofrece al sacrificio perfecto una vez y para siempre, por quien tenemos salvación y perdón de pecados.

Eficacia del sacerdocio de Cristo

Hebreos va a demostrar que el sacrificio de Cristo es infinitamente superior a los sacrificios del Antiguo Testamento. El orden antiguo nunca podría llevar al creyente a un estado de perfección pues solo era una sombra, esto resultaba suficientemente claro en el hecho de que, a medida que el tiempo avanzaba y, un año sucedía a otro, debían repetirse los mismos sacrificios una y otra vez.

Por el contrario, la acción de Cristo-Sacerdote tiene una eficacia única: solo Él realiza la purificación de nuestros pecados y lo hace, de una vez para siempre (1:3, 9:12,24-28). El sacerdocio levítico, en cambio, fue solo una sombra de la realidad futura; no poseía en sí el poder de alcanzar el perdón. Cristo es el único capaz de subir hasta el trono de Dios no solo por ser el Hijo de Dios, de naturaleza divina, sino también por haber sido exaltado en su condición humana por su obediencia y fidelidad hasta la muerte.

Con el propósito de destacar la superioridad del sacerdocio de Cristo, el autor de Hebreos lo conecta con el sacerdocio eterno de Melquisedec y lo pone en contraste con el carácter efímero del sacerdocio levítico de la línea de Aarón.

Hoy

El mensaje sigue siendo certero, cambia perspectivas y reenfoca la mirada. Además, reaviva la fe en esperanza salvífica el Jesús ofrece, aunque son bienes invisibles, son más reales que los visibles porque son celestiales e indestructibles. No son ideologías sino la realidad concreta y personal de Cristo que ha abierto el camino al trono de la gracia, para que desde ya participemos de la comunión con el Padre.

Si la ley poseyera verdadera eficacia purificadora, si tuviese la capacidad de limpiar la conciencia, entonces los ado-

radores habrían disfrutado comunión sin límites con Dios. Pero la presencia del pecado en la conciencia es lo que impide tal comunión. Pero la verdadera purificación interior es permanentemente efectiva y, por tanto, irreplicable. Además, marca el comienzo de la vida cristiana: Pedro se refirió a ello cuando recordó al concilio de Jerusalén que Dios, al dar su Espíritu Santo a los gentiles como lo había hecho a los judíos, *ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando por la fe sus corazones* (Hechos 15:9). Pero una purificación como esta, que significa que aquellos que la reciben de allí en adelante están «limpios» sin requerir ninguna repetición de esa purificación, era desconocida para la ley levítica.

Así, no hay que absolutizar la ley pues solo posee una sombra de los bienes definitivos. La ley es buena, perfecta, seguirá normando la vida del creyente, pero no le salva. No es que por ello se haya abolido la norma moral, pero sí deja bien en claro que en la dimensión salvífica la relación de fe inmediata con Cristo tiene la preferencia, puesto que ella vincula al hombre con Dios. Frente a este Dios, todo lo terreno, incluso determinadas formas religiosas y culturales, deben aparecer como provisionales.

La conclusión, sin darnos cuenta; como ya ha pasado en otros momentos de la fe cristiana, es que podemos fijar nuestra mirada en la Ley, pero solo el correcto entendimiento de la obra salvífica de Jesús sigue siendo el motor que hace avanzar a la iglesia. La predicación de Hebreos comunica una visión, la visión de la humanidad redimida caminando hacia Dios a través de Cristo Jesús.

Bibliografía:

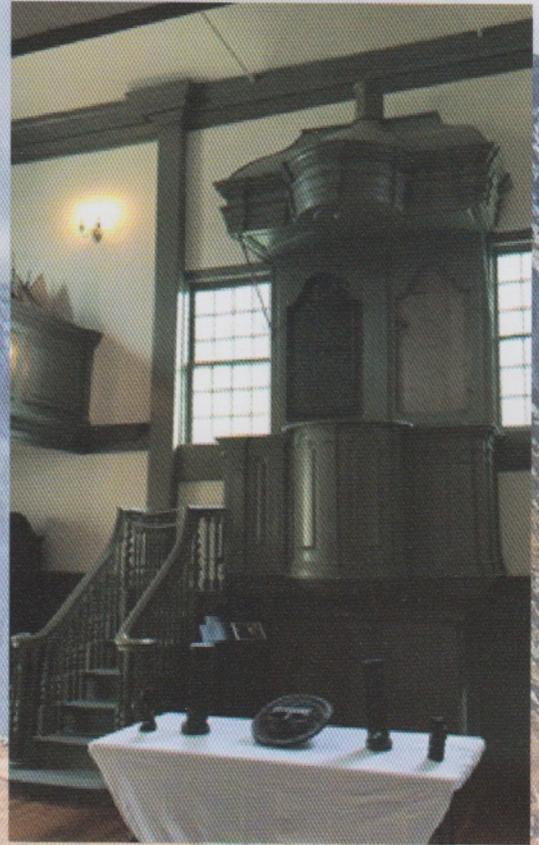
- Mc Connell, J. (1965). Epístola a los hebreos. Santander: Verbo Divino.
- Nardoni, E. (2007). Carta a los hebreos. En Comentario Bíblico Latinoamericano (1049-1090). España: Verbo Divino.

JESUCRISTO CUMPLE CON VIGOR LA LEY

No penséis que yo he venido a anular la ley de Moisés o las enseñanzas de los profetas. No he venido a anularlas, sino a darles su verdadero significado

(Mateo 5:17, BLP)

En diciembre de 1671, en la ciudad de Newport, Rhode Island, Estados Unidos, se fundó la primera iglesia sabbataria en América. A lo largo de los siglos, muchas personas fueron parte de esta comunidad de fe, otras tantas se debieron haber sentado en las bancas que aún conserva. Actualmente el templo es un museo y lugar histórico muy visitado por los turistas, aún conserva su bellissimo y prominente púlpito de madera que debió haber sido testigo de grandes sermones. En la pared principal fueron colocados dos grandes marcos de madera tallada que encuadraban las tablas de la ley de Dios. Algo que llama la atención es que solo el primer marco tiene contenido, los primeros mandamientos están aún allí. De la segunda tabla de la ley, la que contiene el resto de los mandamientos, nadie sabe dar razón, solo desapareció desde hace tiempo, hay varias hipótesis al respecto. Algunos aseguran que en una de tantas remodelaciones y restauraciones que históricamente le han realizado al templo se perdió o se destruyó, otros dicen, que alguien se la llevó, pero cierto es que, solo quedaron los mandamientos de relación con Dios, y que de la parte de la ley que abarca la relación del ser humano con su prójimo, ya nadie tiene memoria. ¿Tendrá este suceso alguna relación con que aquella iglesia sea ahora un museo?



El púlpito que se utilizó para el más grande sermón nunca antes escuchado y que Jesucristo dijo, fue la ladera de una montaña, las bancas fueron piedras, troncos de árbol y pasto silvestre, un entorno sencillo y representativo de quien emitía una renovada exposición de la ley, revestida de nuevo vigor, en un paralelo como había sucedido en el Monte Sinaí siglos atrás. Pero ahora, el Hijo del Hombre, Jesucristo, les daba el sermón de la montaña con el fin de brindar las pautas de lo que sería la dimensión, dirección y énfasis de su ministerio, una necesaria y urgente interpretación de la ley, invitando a la

Cristo encarna en todos los momentos de su vida la obediencia a la palabra declarada.

renovación de la relación con el Padre y el compasivo enfoque de amor para el prójimo. Jesucristo con autoridad habló palabras de vida y también le dio cumplimiento cabal a su mensaje con profundas implicaciones que le hicieron desmarcarse de los líderes religiosos de su tiempo (Mateo 5:1, 17-20).

Cada generación ha tenido sus exponentes que creen que Jesucristo acentuó el amor en sus palabras y restó importancia a la ley, otras interpretaciones aseguran que Él expresó que en primer lugar está el amor y el perdón y muy después, está la ley y la justicia, pretexto perfecto para vivir como se place, de forma desordenada y egoísta. Jesucristo fue acusado duramente de infringir y de minimizar la ley de Dios. Sin rodeos y con toda la fuerza del Espíritu, Cristo dijo: *No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir* (Mateo 5:17), *cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos más pequeños... (v. 19), si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos ... (v. 20).*

La palabra de-construcción se ha introducido en nuestro lenguaje para referirse a algo que queremos criticar, analizar o revisar. Se de-construyen conceptos que habíamos dado por obvios, o conductas que habíamos considerado inalterables, o interpretaciones que creíamos que eran únicas y finales. Lo que se habían dicho acerca de la ley de Dios, Jesús lo interpretó de una manera diferente. Jesucristo de-construyó la interpretación que se tenía de la ley.

Sabéis que se dijo: Ojo por ojo y diente por diente. Pero yo os digo: No recurráis a la violencia contra el que os haga daño. Al contrario, si alguno te abofetea en una mejilla, preséntale también la otra. Y al que

quiera pleitear contigo para quitarte la túnica, cédele el manto (Mateo 5:38-40, BLP).

La intención de Jesús era combatir la religiosidad opresiva y asfixiante para darle paso a una espiritualidad centrada en la vida plena y en la alegría del servicio. A tal punto llegó la crítica religiosa y política de Jesús que algunos pensaron que había venido para anular la ley de Moisés o las enseñanzas de los profetas. Él que no había venido para eso, sino para darles su verdadero significado.

Jesucristo siempre actuó con congruencia a las Sagradas Escrituras y su ministerio no se vio envuelto en contradicciones, al contrario, dejó muy clara la tarea de observar y cumplir la ley en un marco de amor y misericordia. *Si me amáis, cumpliréis mis mandamientos* (Juan 14:15, BLP).

¿Cuál es el vínculo existente entre la ley formulada en el Antiguo Testamento y la enseñanza de Jesús? La venida de Cristo ¿anula la ley? Pero, si es así, ¿qué ocurre con la fidelidad de Dios a su palabra y a sus promesas? El malentendido que reina entre algunos discípulos y que se trata de disipar, se refiere a la misión de Jesús. El punto en discusión es la autoridad de: «la ley y los profetas».

La respuesta de Cristo en el Evangelio de Mateo es categórica: no hay ruptura alguna entre la exigencia ética transmitida en el Antiguo Testamento y su enseñanza. Al contrario, su venida se caracteriza precisamente por el cumplimiento de la voluntad de Dios. Este cumplimiento tiene lugar en la fe, en su enseñanza, en su práctica de ministerio, en su interacción con la necesitada y el necesitado. Cristo muestra con toda claridad y, una vez por todas, la voluntad original del Padre; y tiene también lugar en la práctica: Cristo encarna en todos los momentos de su vida la obediencia a la palabra declarada. La venida de Cristo no pone así término al derecho de Dios tal como se formula y se

transmite a lo largo de toda la historia de Israel. Al contrario, lo establece en verdad sobre la tierra y le confiere su validez definitiva y universal.

La Justicia que se exige a los discípulos tiene que superar la de los escribas y fariseos. ¿Como hay que entender esta superación? El acento recae sin duda en la totalidad, es la totalidad de la Torá (Torá es la ley-instrucción, según la tradición común al judaísmo y al cristianismo, involucra la totalidad de la revelación y enseñanza divina otorgada al pueblo de Israel y en el judaísmo tardío se aplica al pentateuco) la que tiene que imponerse en la totalidad de la vida de los discípulos. Los escribas y los fariseos se ven acusados porque, no solamente no respetan todos los preceptos de la Tora, sino que, su compromiso de fidelidad de los escribas y fariseos resultaba parcial. Ellos, supuestamente cumplían la ley y estaban en paz con Dios, pero se desentendían completamente de su prójimo y se olvidaban de la misericordia y de la misión, es por eso que Jesús demanda una justicia mayor a toda persona que desee seguir su ejemplo.

Como hermosa obra de música clásica, llena de esplendor para un auditorio cansado y aturrido del ruido religioso y de la hipocresía, aparece la sinfonía celestial del Sermón del Monte en Mateo capítulo 5 y, como primer movimiento irrumpen las bienaventuranzas, inmediatamente después del relato de las tentaciones de Jesús y los inicios de su ministerio público como preludios de preparación. El Señor mostró el modelo del deber – ser del creyente del Evangelio, lanzando el desafío de convertirnos en luz y sal para la tierra. Se presenta el llamado a ser agentes de cambio en una sociedad que se encuentra en bancarota espiritual y que necesita urgentemente a Dios y sus principios de vida.

Jesucristo dijo que no estaba contradiciendo o destruyendo la ley sino

Jesucristo dedicó todo su ministerio a mostrar el significado real de las Escrituras.

cumpléndola, él no se oponía a las escrituras del Antiguo Testamento (ley y los profetas); más bien, Él las estaba cumpliendo, completando y destacando lo que estaba implícito. De no haber sido así, este sermón hubiera sido una obra literaria muy hermosa, pero impráctica, digna de tenerla en cualquier museo famoso de nuestros días, pero, al contrario, Jesucristo dedicó todo su ministerio a mostrar el significado real de las Escrituras del Antiguo Testamento, su significado pleno: todo lo que Dios quiso decir antes de Cristo, ahora lo dice a través del verbo encarnado (Juan 1:14).

Jesucristo no vino a abrogar la ley (el término es de origen latín «*abrogāre*», que significa «abolir una ley», abrogar, la traducción literal del término en griego «*kataluo*» significa «derrumbar, destruir», pero estos son usados en el sentido de demoler una pared, templo, casa y sus sinónimos). Al contrario, Jesucristo vino a cumplirla y modelarla como un estilo de vida para el ser humano. Jesucristo cumplió la ley en varias formas:

- a) Antes de Cristo, la ley describía como Dios quería que viviera el hombre, era el ideal que el Padre celestial había dejado al ser humano para conducirse en este mundo. Mas cuando llegó Cristo, modeló en su ministerio el verdadero modo de vida de una persona que agrada y complace a Dios. Jesucristo, demostró cómo se debe vivir la vida, bajo la perfecta voluntad del Padre, Jesucristo es nuestro más grande ejemplo a seguir (Colosenses 1:15; Hebreos 1:3; Efesios 4:13).
- b) Antes de Cristo, la ley solo eran palabras y reglas. El enfoque era el comportamiento humano, la ley solo impactaba la mente de las personas. Ahora en Cristo, el Señor puso vida y Espíritu en las palabras de la ley.

No solo atiende el comportamiento humano, sino que abarca hasta las intenciones e impregna el espíritu de las personas, es ahora el impulso del Espíritu Santo en la vida nueva en Cristo que le da al creyente la facultad para obedecer la ley (Romanos 8:1-4, Gálatas 2:19-20; 5:16:18, Hebreos 8:10; 10:15-16).

- c) Antes de Cristo la ley demandaba perfecta justicia; demandaba una vida impecable y perfecta. El ser humano no podía obedecer la ley de forma perfecta, pero Cristo cumplió la ley en cada detalle, abarcando y saldando toda la deuda pendiente de la humanidad. En su naturaleza humana ideal incluyó a todos los hombres, Gloria a Dios (Romanos 3:20-22, 2 Corintios 5:21, Hebreos 4:15-16, 1 Pedro 1:18-19).
- d) Antes de Cristo la ley demandaba castigo para el desobediente, si una persona quebrantaba la ley, tenía que ser castigada. Jesucristo cumplió la ley hasta el más distante extremo, pagó el precio máximo, la muerte, y demostró amor supremo, Él llevó el castigo de la ley por la desobediencia de cada ser humano, para darnos vida (Romanos 8:15-17; Gálatas 3:13-14; 4:1-7).

Conclusión

Dios es el autor de la ley y por su Santo Espíritu guió a los profetas y aun sigue impulsándonos para la misión, debemos aprender a vivir la ley en obediencia y en amor, siguiendo las enseñanzas de las Sagradas Escrituras, así como Jesucristo en el monte de las bienaventuranzas le dio una nueva dimensión a la ley, no descuidando ningún aspecto de ella, y abarcando el más grande mandamiento que es: *Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente, este es el primero y grande mandamiento*

(Mateo 22:37, 38). Recordándonos que debemos vivir en plena dependencia del Padre, como pobres de espíritu, mansos y como aquellos que lloran esperando consuelo y salvación del cielo. Y en cuanto a la aplicación de la ley, menciona: *Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo* (Mateo 22:39). Nos dejó dicho que no olvidemos la misericordia, el corazón limpio y la paz entre nosotros, enseñanzas que revitalizaran la fe, enseñanzas que Jesucristo no solo transmitió con sus palabras, sino que hasta su muerte en la cruz modeló con profunda obediencia al Padre. Y en la resurrección nos presentó la primicia del galardón para los suyos. La invitación sigue en pie: *Entonces Jesús dijo a sus discípulos: Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, y tome su cruz, y sígame* (Mateo 16:24).

«Por amor a Dios y al prójimo, y esto significa por amor a Cristo, se da una libertad respecto de... la totalidad de la ley divina... solamente para de este modo darle un nuevo vigor. La suspensión de la ley sólo puede servir a su verdadero cumplimiento» (Dietrich Bonhoeffer – Teólogo alemán y mártir, 1906-1945–).

Bibliografía

- Jean Zumstein, Mateo, Cuadernillos bíblicos, Editorial Verbo Divino
- GUILLET, Jé.3uS Devant Poittevin – Charpentier, Editorial Verbo Divino
- Robertson, A.T. Imágenes verbales en el Nuevo Testamento. Tarrasa, España: Clie 1988
- Vine, W. E. Diccionario expositivo de palabras del N. T. Terrassa, España: Clie 1989
- Segura Harold, En el camino con Jesús, artículo, marzo 2014.
- La versión (BLP) es: Biblia La Palabra, Sociedad Bíblica de España, 2010
- Nota: Las citas bíblicas corresponden a Reina Valera 1960, (RVR 1960), a menos que se indique otra versión específica
- Fotografía de: Gabriela Aguirre Sanchez.



ESA FUERZA MARAVILLOSA QUE DA NUEVA VIDA

A lo largo de la historia han habido quienes han estado dispuestos/as a hacer la voluntad de Dios; sin embargo, la enorme mayoría ha fallado en ese intento, pues hacer la voluntad de Dios no es algo que esté al alcance de una criatura finita, limitada y débil como lo somos nosotros los seres humanos; criaturas en cuya naturaleza está el pecado, un poder que provoca que no atinemos al blanco, que constantemente estemos buscando la manera de «traspasar la línea» y tengamos la tendencia a distorsionarlo todo. Algunos han creído, equivocadamente que, para andar en la voluntad de Dios es suficiente con conocer la ley de Dios y cumplirla; pero no es así, aunque la ley es una expresión de la voluntad de Dios, no nos capacita para realizarla, por ello se hace necesario que en nosotros opere esa fuerza maravillosa que da nueva vida llamada Espíritu Santo.

¿A qué le llamamos espíritu?

Nuestra sociedad ha construido a lo largo de su historia una manera de comprender la realidad, somos el resultado de una mezcla de visiones que han confluído: prehispánica, católico medieval, moderna, etcétera. En nuestra manera de ver el mundo es común encontrar que la palabra espíritu es comprendida como la referencia a un ser inmaterial, por ejemplo, el diccionario de la Real Academia de la lengua Española¹ lo define así: «espíritu. (Del lat. *spirítus*). m. Ser inmaterial y dotado de razón. || 2. Alma racional. || 3. Don sobrenatural y gracia particular que Dios suele dar a algunas criaturas. Espíritu de profecía. || 4. Principio generador, carácter íntimo, esencia o sustancia de algo». Se ha comprendido que el espíritu o lo espiritual es una sustancia; esta tendencia viene de varias fuentes, por ejemplo, entre las

culturas prehispánicas se tenía la idea de que había espíritus presentes en la realidad y que éstos se manifestaban de maneras diferentes. A esta práctica, presente en diversas culturas del mundo se le conoce como animismo, en ella estos espíritus son como fantasmas que pueden poseer o ejercer acciones sobre objetos materiales. En el mundo griego, que ha influenciado de manera determinante al occidente, a la sustancia no material se le comprendía como *éter* (*aithēros* / αιθεριος) o etéreos, esta era la sustancia que respiraban los dioses y que después pasó a ser comprendida como la sustancia del mundo espiritual: el cuerpo en el mundo espiritual, se denomina cuerpo etéreo o vital, a aquel donde se concentra la más baja vibración y expresa el principio vital. Se trata del gemelo metafísico del cuerpo material al que le brinda energía y lo rodea, interactuando con él, pero no se puede ver ni tocar. Si el cuerpo etéreo se distorsiona, el cuerpo físico se enferma².

Lo anterior es revelador para orientarnos y saber que cuando un creyente contemporáneo escucha o lee la palabra espíritu en la Biblia, tiene la tendencia a pensar en ello como si se tratase de un fantasma o un ser incorpóreo (etéreo) con rasgos personales. Esta comprensión es mucho más evidente en la traducción de la Biblia al inglés conocida como King James, en la que se traduce Espíritu Santo como *Holy Ghost* (fantasma santo) y no como *Holy Spirit* (santo espíritu) o *Holy Breath* (aliento santo) o *Holy Wind* (viento santo) que serían traducciones más plausibles.

Sin embargo; en el pensamiento hebreo, reflejado en el texto sagrado del primer testamento, no hay lugar para los espíritus como sustancias o seres que existen como sustancia etérea; el espíritu es una fuerza, es un poder que anima, que impulsa, que empuja, que



se hace evidente en el aliento, en el movimiento de las cosas. Así, aquello que mueve a los seres sean humanos o a los animales es espíritu (por eso se habla de: espíritu de sabiduría (Éxodo 31:3), espíritu de celos (Números 5:30), espíritu de adivinación (1 Samuel 28:7), espíritu de mentira (1 Reyes 22:23), espíritu de mi inteligencia (Job 20:3), espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de poder, espíritu de conocimiento y de temor de Jehová (Isaías 11:2), entre otros. El espíritu es un impulso, una motivación, es aquello que alienta a las personas a actuar de determinada manera. Puede ser tanto en un sentido positivo como en uno negativo; así, si su motivación es la mentira será espíritu de mentira, si la motivación es la verdad será espíritu de verdad, etcétera.

Por supuesto que la palabra espíritu en el idioma hebreo tiene más acepciones y aplicaciones y dependerá del contexto apropiado saberlo. Lo que es básico entender es que la palabra hebrea para hablar de espíritu es *ruah* (רוח), cuya traducción primaria es aliento; es decir, el aire en movimiento que se expulsa al respirar, y es una palabra descriptiva para hablar del vigor, el valor, la fuerza o la energía.

Tomando como base lo anterior, recordaremos la expresión del apóstol Pablo: *Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia* (Efesios 2:1-2). ¿Qué es este espíritu que opera ahora en los hijos de desobediencia? ¿Qué alienta al ser humano a hacer lo que hace?

Para comprender esta realidad pondré dos ejemplos, uno que es ilustrativo y otro que estamos viviendo en carne propia.

En el año 2000, los estudios Disney produjeron una película llamada *Dinosaurio*, la cual tiene como tema de fondo la caída de un meteorito que chocó contra la tierra y provocó un cataclismo. Los dinosaurios comenzaron a realizar un éxodo buscando una tierra en la cual pudieran sobrevivir. En una de las escenas se observa al líder del grupo, por cierto un tirano-saurio-rex, guiando a los dinosaurios hacia su salvación, pero le caracteriza que es, como lo dice su nombre, un tirano, exigente, intolerante e insensible hacia los débiles, por eso en su marcha va dejando a los enfermos, a los ancianos, a los cansados, a los que tienen menos fuerza. La escena ilustra muy bien la ley del más fuerte. Por otro lado, aparece el protagonista de la película, quien es un dinosaurio joven que se preocupa por los que el tirano va dejando atrás, se ofrece a acompañarlos, a ir a su ritmo, a ocuparse de los enfermos y a cuidar a los más viejos; este personaje desafía a la ley del más fuerte y apuesta por la solidaridad y la compasión como verdadero poder para sobrevivir. El encuentro entre estos dos personajes refleja la lucha entre dos maneras de ser y dos maneras de comprender la realidad; en resumen, refleja que aunque todos desean sobrevivir en el fondo de cada uno existen motivos diferentes para hacerlo.

La película mencionada, cuya narrativa aquí es ilustrativa, nos ayudará para entender que esa misma experiencia es vivida cada día, aquí y ahora. Hace unas semanas salió una caravana de migrantes de Centroamérica buscando llegar a los Estados Unidos, su movimiento ha suscitado una gran cantidad de comentarios. Algunos a favor de los migrantes y otros en contra. Quienes hablan en contra de los migrantes constantemente apelan

Nadie dirá abiertamente que existe el rechazo hacia el pobre, el camino más cómodo y más fácil para esconder tal rechazo es la propia ley, esa ley que fue escrita para proteger al ser humano y establecer justicia y equidad.

a la ley, recuerdan que son personas ilegales, que no tienen permiso para entrar al país, que están infringiendo la ley y que, por tanto, son delincuentes, esta actitud se apoya en lo que es legítimo y, por ello, tiene sustento en el poder legislativo y judicial. Quienes defienden esta postura se presentan como fieles guardadores de la ley, justos e imparciales.

Lamentablemente, este apego férreo a la ley es generalmente una pantalla para esconder lo que hay de verdad en el fondo. Como explica la investigadora española Adela Cortina en su libro: *Aporofobia, el rechazo al pobre, un desafío para la democracia*³. En él, la escritora expone que la verdadera razón en contra de los migrantes no es la raza, no es xenofobia, porque los mismos países que cierran sus fronteras a estos migrantes la abren a otros que provienen de los mismos países, la diferencia entre a quienes dan la bienvenida y a quienes rechazan no está en la raza sino en el dinero. Esta podría ser una explicación de porqué hay tal rechazo a la caravana de migrantes en América y el rechazo a los migrantes en Europa. Por supuesto que nadie dirá abiertamente que existe el rechazo hacia el pobre, el camino más cómodo y más fácil para esconder tal rechazo es la propia ley, esa ley que fue escrita para proteger al ser humano y establecer justicia y equidad.



El Espíritu consigue en el ser humano lo que para la ley era imposible, porque la letra no puede dar vida, solo la fuerza de Dios.



Esa aversión al pobre, ese rechazo por el débil, hace notar Adela Cortina, puede estar anclado en la lucha por la sobrevivencia; los pobres nos recuerdan a la debilidad, y los débiles están destinados a desaparecer, esa es la ley del más fuerte.

Esta actitud, esta motivación, esta fuerza que dinamiza a las naciones poderosas a rechazar a los pobres, y aún a los pobres a unirse a ese rechazo contra sus hermanos, es un espíritu que opera en los hijos de desobediencia.

¿Qué alienta a Dios a hacer lo que hace?

Por otro lado, el evangelio trae una nueva fuerza motora para la humanidad, un impulso que alienta a los seres humanos a ir más allá de la vivencia textual de la ley, una fuerza que mueve a la nueva humanidad a ir en la dirección del aliento mismo de Dios (Espíritu de Dios).

¿Qué haría el Señor con estos migrantes? Podemos leer en la Biblia la constante preocupación de Dios por los extranjeros: *porque fuiste extranjero...* le recuerda a Israel (Éxodo 23:9). Dios

ama al extranjero, procura su bienestar, Él se ha ocupado permanentemente del débil, del pobre, del quebrantado, su misión en el mundo es ser buenas noticias para ellos –para nosotros– (Isaías 58:7, Lucas 4:18). Eso es su Espíritu. Es Santo porque no es el espíritu del mundo, no es la fuerza que impulsa a los que luchan por sobrevivir y hacerse los más fuertes; es la fuerza que impulsa a los seres humanos a ser hermanos unos con otros y a ocuparse del que quedó atrás, del débil y el enfermo.

En una ocasión se presentó un hombre ante Jesús preguntando por la vía para ganar la vida eterna, — *todo eso lo he guardado desde mi juventud*; respondió después de que Jesús le indicara que el camino a la vida eterna es guardar los mandamientos. Pero este hombre no estaba motivado por un espíritu santo sino por el espíritu del mundo. Porque cuando Jesús lo invita a obedecer la ley más allá de la letra — *Anda ve y vende todo lo que tienes y luego repártelo a los pobres* (Marcos 10:17-22); él responde con egoísmo, se retira cabizbajo porque amaba más a su riquezas que a su prójimo. Jesús le está invitando a amar a su

prójimo, pues esto es el resumen de la ley y quien ama a su prójimo ha cumplido la ley (Romanos 13:8), pero él no estaba dispuesto a ser movido por el amor.

Hay un espíritu nuevo que está manifestándose al mundo, un poder transformador que alienta a la nueva humanidad, una fuerza extraordinaria que está cambiando las motivaciones humanas. No se trata de un fantasma que visita las habitaciones de los creyentes para charlar con ellos, sino de una fuerza sobrenatural que viene de Dios y transforma el corazón humano desde el fondo mismo de las decisiones, el rincón más apartado desde el que suscitan los motivos y las verdaderas razones.

El Espíritu consigue en el ser humano lo que para la ley era imposible, porque la letra no puede dar vida, solo la fuerza de Dios, el aliento divino, el poder transformador que cambia desde la raíz al ser humano. Si somos guiados por ese aliento, si permitimos que esa fuerza maravillosa que da nueva vida nos posea y dinamice, estaremos en condiciones de vivir en la voluntad de Dios, mucho más allá de lo que la letra de la ley expresa y así seremos honra, gloria y alabanza a nuestro Señor, mientras somos parte de la creación de la nueva humanidad.

Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que mora en vosotros (Romanos 8:11).

Referencias

- ¹ Microsoft® Encarta® 2009. © 1993-2008 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- ² <https://deconceptos.com/general/etereo>
- ³ Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia, Adela Cortina Orts - Ediciones Paidós, 2017.



LOS MANDAMIENTOS Y EL REINO DE DIOS

Dios se ha dado a conocer, y su Palabra en Él; la Palabra se conocía antes de que se escribiera, se escribió para que se recordará, se recordó para que se transmitiera y se transmitió para que viviera en el corazón del hombre. La revelación de Dios en un principio se dio a los hombres con teofanías, con obras portentosas, para que después, esa herencia de instrucción y de vida, obrara por fe a toda la descendencia humana través de Jesucristo.

En épocas primigenias de la historia humana, un pueblo tuvo la osadía, por la gracia de Dios, de ser distinto, con leyes y normas, con fondos y formas, con un estilo de vida y de ser, muy diferente; que intentó desafiar los valores y principios de las naciones que le rodeaban. Ese sello distintivo, no tenía el propósito de ser exclusivo, sino inclusivo de todas las personas, de todos los lugares y de todas las épocas. Para relanzar su proyección a todo el género humano Dios le dijo a ese hombre escogido: *Y viendo antes la Escritura que Dios por la fe había de justificar a los Gentiles, evangelizó antes a Abraham, diciendo: En ti serán benditas todas las naciones* (Gálatas 3:8).

La Revelación del Plan de Dios se dio de manera gradual, se fue recopilando y generando, a través de documentos por medio de hombres escogidos, a través de sus recursos propiamente humanos, pero siempre por voluntad divina: *Porque la profecía no fue en los tiempos pasados traída por voluntad humana, sino los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados del Espíritu Santo* (2 Pedro 1:21).

Dios siempre nos ha hablado, aunque el hombre se desentienda de ello *Tal vez no nos damos cuenta, pero Dios no deja de hablarnos* (Job 33:14, TLA). Y uno de sus discursos más importantes lo encontramos en un documento en piedra, originado en sus propias

entrañas, a favor de su más grande obra, el ser humano. Esta Palabra de vida contenida en Diez Mandamientos, orienta el quehacer de la vida del género humano. De una manera breve y concreta, Dios nos muestra su voluntad, en lo mínimo requerido, para alcanzarnos y sumarnos a esta misma familia de fe que tiene como propósito alcanzar al mundo a través de la revelación de su Hijo: *Dios, habiendo hablado muchas veces y en muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días no ha hablado por el Hijo, el cual constituyó heredero de todo, por el cual asimismo hizo el universo* (Hebreos 1:1-2).

En la parte primera, parte del Sermón de la montaña y, preparándose para hablarnos de la relevancia, actualidad y revaloración de los mandamientos, Jesús mismo dijo: *No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas: no he venido para abrogar, sino a cumplir. Porque de cierto os digo, que hasta que perezca el cielo y la tierra ni una jota ni una tilde perecerá de la ley, hasta que todas las cosas sean hechas* (Mateo 5:17-18).

La naturaleza divina de los mandamientos, como acto bondadoso de la revelación de Dios a favor del ser humano, el material de piedra en el que fueron escritos (Deuteronomio 4:13), a diferencia de los materiales de los otros mandamientos (Deuteronomio 21:36), y el lugar que ocupó dentro del arca de la alianza (1 Reyes 8:9), nos indica la trascendencia, relevancia y lugar que tendría este documento en la historia de la humanidad, en la historia del evangelio y, en la historia de la Iglesia.

Por eso al preguntarnos ¿Cuál es el alcance de los mandamientos en esta época? ¿Son oportunos para nuestras circunstancias? ¿Tienen que ver con el establecimiento del Reino de Dios? ¿Tienen un lugar en la Misión de la Iglesia? La respuesta es un ¡Sí! Rotundo.



Si Dios es Dios, entonces el ser humano pierde todo orgullo, arrogancia, soberbia, y se comprende como un ser privilegiado, agradecido, dependiente.

Su alcance

La Palabra tiene el propósito de bendecir y de conducir la vida de hombres y mujeres bajo cualquier situación, en cualquier lugar, en cualquier tiempo, tiene el propósito de dar orden e instrucción: ...*Poned vuestro corazón a todas las palabras que yo os protesto hoy, para que las mandéis a vuestros hijos, y cuiden de poner por obra todas las palabras de esta ley. Porque no os es cosa vana, mas es vuestra vida; y por ellas haréis prolongar los días sobre la tierra...* (Deuteronomio 32:46-47). Es claro que este pasaje se refiere a una gama más amplia de valores y principios éticos que sólo los Diez Mandamientos, sin embargo, los incluye y, es relevante al decir que la Palabra de Dios, su ley y sus mandamientos son una manifestación de la vida misma y que guardarlos la abundan.

La realidad del mundo y, en especial, de nuestro país está llena de violencia del ser humano hacia el mismo ser humano, de desprecio a todo lo que significa autoridad, de arrogancia sobre los demás, de soberbia y discriminación; es una enfermedad espiritual que nos ha alcanzado en todos los estratos sociales y económicos y que se debe, entre otros muchos factores, a la carencia de valores y principios positivos que busquen el

fomento de la vida. La situación presente de nuestro país clama a gritos por un orden moral distinto al que nos ha ofrecido la modernidad y sus mitos. En un mundo confuso e incierto, las diez palabras (Deuteronomio 4:13) son más oportunas y necesarias que nunca.

Hay libros y documentos que tienen actualidad por un poco de tiempo o una época determinada, pero también, los hay que trascienden su época y entorno, porque responden a las circunstancias de cualquier momento y son necesarios para cualquier persona, así son los mandamientos de Dios, su vigencia es universal y perenne, por eso el salmista pudo decir: *Bienaventurado el varón que no anduvo en consejo de malos, ni estuvo en camino de pecadores, ni en silla de escarnecedores se ha sentado; antes en la ley de Jehová está su delicia, y en su ley medita de día y de noche* (Salmo 1:1-2).

Su pertinencia

Los mandamientos van directamente al corazón de la problemática de la realidad humana. Dios conoce nuestras inclinaciones pecaminosas, nuestra arrogancia, egoísmo, hedonismo, y Él sabe que cada mandamiento previene el mal y la corrupción de nuestra vida, por eso nos dice el Rey David, de su propia experiencia: *La ley del Señor es perfecta: infunde nuevo aliento. El mandato del Señor es digno de confianza: da sabiduría al sencillo. Los preceptos del Señor son rectos: traen alegría al corazón. El mandamiento del Señor es claro: da luz a los ojos* (Salmo 19:7-8, NVI).

Los primeros cuatro mandamientos nos hablan del respeto a la naturaleza de Dios, a lo que Él es, su primacía, su unicidad, su propiedad (Éxodo 20:3-11; Deuteronomio 5:7-15). Si el ser humano no comprende esto, entonces pretende él mismo, ocupar el lugar que le corresponde a Dios: *El Señor todopoderoso*

dice a los sacerdotes: «Los hijos honran a sus padres, y los criados respetan a sus amos. Pues si yo soy el Padre de ustedes, ¿por qué ustedes no me honran? Si soy su Amo, ¿por qué no me respetan? Ustedes me desprecian, y dicen todavía: “¿En qué te hemos despreciado?” (Malaquías 1:6, DHH). Hoy nuestro país vive de esta manera: *Este pueblo de labios me honra; mas su corazón lejos está de mí* (Jesús, en Mateo 15:8). Nuestra sociedad sin obediencia a ley, juzga, señala, abusa, quita la vida, la propiedad, ofende, veja, daña. Pero si lograrse comprender quien es Dios y lo que Él significa, entonces y sólo entonces, la naturaleza del ser humano se posicionaría en su verdadera dimensión. Si Dios es Dios, entonces el ser humano pierde todo orgullo, arrogancia, soberbia, y se comprende como un ser privilegiado, agradecido, dependiente. Porque el ser humano no puede ser jugador y árbitro, no puede ser juez y parte, debe comprender el lugar que le corresponde en el concierto de la humanidad.

El quinto mandamiento es más que pertinente en la actualidad. Honrar a nuestros padres es honrar a quien nos dio el mandamiento en lo inmediato, honrar a nuestros padres es, simbólicamente, honrar a Dios mismo. No habla de méritos, ni de merecimientos, habla de darle la debida honra a quienes Dios utilizó como medio para que se manifestara nuestra propia vida. En cada familia existen hijos que están fuera de la obediencia y promesa de Dios: *Honra a tu padre y a tu madre, que es el primer mandamiento con promesa, para que te vaya bien, y seas de larga vida sobre la tierra* (Efesios 6:2-3; Deuteronomio 5:16). Es más que necesario reconsiderar este mandato como un eje central de la integración de las familias y el fortalecimiento del tejido social de nuestra nación.

Del sexto al décimo mandamiento, Dios nos habla de su deseo de que vivamos en paz con nuestro prójimo, que lo respetemos a él, a su familia, a su propiedad, su honor y que ni siquiera incubemos en nuestro corazón el deseo de tomar algo suyo por codicia o envidia.

Un país muestra su grado de civilización por sus leyes y por el respeto a ellas. Más leyes significan que se ha legislado una gama más amplia de actividades e interacciones entre los seres humanos. Dios, en estos mandamientos, establece la base del derecho, de la civilización antigua y moderna «llamo la atención de la existencia de cierta normatividad mexicana que cuenta con antecedentes jurídico-filosóficos, así como éticos-religiosos, derivados del Antiguo testamento y fundamentalmente de los Diez Mandamientos, cuyas prescripciones, de una u otra manera, podemos encontrar consagradas en nuestro orden jurídico» (Mouricio Moisés Atri Behar, Revista el Mundo del Abogado. Año 10, No. 99, Julio 2007, pág. 17).

Su propósito

El blanco de los mandamientos apunta a la consumación de las cosas, a su finalidad: *Aquí está la paciencia de los santos; aquí están los que guardan los mandamientos de Dios la fe de Jesús* (Apocalipsis 14:12, cfr. 12:17). Reconocemos que la salvación por fe en Cristo Jesús no nos exime de observar integralmente su Palabra en tanto que marco de vida. Creemos que la observancia de los mandamientos es un estilo de vida que nos conviene, un testimonio para el cual hemos sido llamados: *Si guardareis mis mandamientos, estaréis en mi amor; como yo también he guardado los mandamientos de mi Padre y estoy en su amor* (Juan 15:10).

Jesús es el gran maestro, pero también el gran discipulador. Sabe que la

irrupción del Reino es evidente en la formación de verdaderos discípulos, cristianos entrenados, adiestrados, *para toda buena obra* (2 Timoteo 3:17). Es por eso que nos dejó la «Gran Comisión» que contiene «las cuatro grandes todas»: *Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y doctrinad á todos los Gentiles, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo: Enseñándoles que guarde todas las cosas que os he mandad; y he aquí, yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo* (Mateo 28:18b-20).

En este pasaje Jesús nos habla de su autoridad en la Misión «*Toda potestad*», del objeto de su Misión «*Doctrinar a todas las gentiles*» del propósito de su misión «*Enseñándoles que guarden todas las cosas*», y de su acompañamiento en la Misión «*yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo*». Enseñar todas las cosas, incluye absolutamente todas, y no podríamos excluir, sino poner en un lugar privilegiado la enseñanza de la ley moral de Dios, los diez mandamientos, como un entrenamiento en la virtud de aprender a ser Hijos e Hijas de Dios.

Su lugar en la misión

Reconociendo la importancia y relevancia de toda la Palabra de Dios y de la verdad revelada en los Diez Mandamientos, comprendemos que Dios tiene el propósito de formarnos como una sociedad realmente humana, donde el amor, que es el espíritu detrás de toda la Ley moral, nos lleve a experimentar la plenitud de su gozo, de su presencia y de su bienestar.

Los Diez Mandamientos no son legalismo, son la forma en que Dios nos inserta en su misión, los Diez Mandamientos no deben ser observados a la fuerza, sino por buena voluntad, como una respuesta al amor y la misericordia

Creemos que la observancia de los mandamientos es un estilo de vida que nos conviene, un testimonio para el cual hemos sido llamados.

de Dios. Los Diez Mandamientos no es todo lo que nos invita a experimentar la obediencia y sujeción a Dios, sino sólo el principio para una nueva humanidad. Quien experimenta los mandamientos de Dios, sin comprender su amor y misericordia, querrá observarlos mínima y exteriormente (Marcos 10:17-22).

La iglesia primitiva, impulsada por la dirección de Dios, iba entrenando, a los conversos, para la nueva vida, una vida que se evidenciaba por el compromiso con Jesús y con su estilo de vida, con sus normas, con sus formas, con su misión y con sus mandamientos. No puede haber misión sin compromiso, como no la puede haber sin dirección.

Conclusión

La Palabra de Dios, ha pasado la prueba de la vigencia en la historia, dado que sus mandamientos han sido útiles para la conformación de nuestra civilización occidental, su alcance es universal, su pertinencia inobjetable, su propósito, discipulador y su lugar en la Misión, central. Aunque inobjetable todo lo expuesto hasta aquí, lo importante es nuestro posicionamiento respecto a su guarda, obediencia, sujeción, práctica e involucramiento voluntario en el desarrollo de Dios en nosotros, a favor de toda la humanidad; no con palabras, sino con hechos, no con intenciones, sino con acciones, no profesando solamente, sino practicando esencialmente.



DÍA NACIONAL DEL SEM

SÁBADO 26 DE ENERO 2019

El Seminario de Entrenamiento Ministerial es la instancia de Dirección Nacional del Consejo Ejecutivo General, que forma y capacita al Ministerio Pastoral de la Iglesia, así como a Líderes y Ministros de Culto

¿QUÉ HACEMOS?

- » Formamos alumnos en el servicio pastoral proveyéndoles las herramientas necesarias para el ejercicio de su vocación por medio de profesores de tiempo completo y profesores voluntarios.
- » Nuestra planta de profesores voluntarios es de 15 hermanos y hermanas, a quienes les cubrimos sus viáticos por la impartición de clases.
- » Capacitamos por medio del Diplomado en Ministerio Pastoral a ministros, diáconos, obreros y líderes en general, elaborando y proveyendo los materiales de capacitación, impartiendo clases en los 17 distritos. Contamos con alrededor de 600 alumnos que se están preparando de una mejor manera.
- » Visitamos a nuestros alumnos en practicas pastorales para brindarles acompañamiento pastoral, tutorías, orientación en su desempeño como pastores y supervisamos y motivamos su trabajo en las congregaciones.
- » Proveemos de un subsidio a los alumnos en el sistema escolarizado para sus comidas, quienes se organizan en la elaboración de sus alimentos.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAR EN LA LOCALIDAD?

- » Organizarse por sociedades para informar sobre nuestro Seminario, lo que hacemos y sobre nuestros proyectos.
- » Motivar en sus congregaciones a jóvenes con vocación pastoral para que dediquen su vida al ministerio.
- » Orar por nuestros alumnos del sistema escolarizado y del Diplomado en Ministerio Pastoral, por nuestros proyectos y personal administrativo y docente, que el Señor nos llene de su gracia en la labor que realizamos y para que él provea de los pastores que su iglesia necesita.
- » La ofrenda del culto vespertino será ofrecida como donativo a nuestro Seminario y se utilizará para el acondicionamiento del área de dormitorios de nuestros alumnos (compra de colchones y ropa de cama), para la elaboración de materiales para el Diplomado en Ministerio Pastoral y para la atención y visitación a nuestros alumnos en prácticas pastorales en los distritos en donde presten sus servicios.

MAYORES INFORMES: Tel. 01 (777) 102 01 34

www.iglesia7d.org.mx/sem

www.facebook.com/SEM7D

sem@iglesia7d.org.mx